



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Radicado: 63001-31-03-003-2023-00256-00

Abril diez (10) de dos mil veinticuatro (2024)

Traslado Excepciones de Fondo

En la fecha, conforme lo dispuesto en el artículo 370 del C.G.P fijo en lista de traslado las excepciones de fondo propuestas por Sandra Milena Buitrago Cabeza, por el término de cinco (05) días a la parte actora, para que si a bien lo tiene allegue pronunciamiento y solicite pruebas sobre el contenido de aquellas excepciones.

Traslado excepciones previas

En la fecha, conforme lo dispuesto en el artículo 101 Y 110 del C.G.P, se fijan en lista de traslados las excepciones previas propuestas por Sandra Milena Buitrago Cabeza, por tres días a la parte actora, para que si tiene pronunciamiento y si fuere el caso subsane los defectos anotados.

**Yady Marcela Arias Loaiza
Secretaria**